

Publicación Cuentas Anuales

SEPES no deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil al no ser una sociedad de capital.

Como Entidad Pública, remite las mismas a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y son publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) conjuntamente con el Informe de Auditoría.

Las principales fechas, que se han de tener en cuenta, son las siguientes:

- 23 de marzo de 2022, aprobación por el Consejo de Administración de SEPES de la remisión a la IGAE de las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas.
- 27 de julio de 2022, aprobación de las mismas por el Consejo de Administración y reenvío a la IGAE.
- BOE del 30 de julio de 2022. Resolución de 22 de julio de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publica la referencia al "Registro de cuentas anuales del sector público" del ejercicio 2021, donde se incluyen las cuentas anuales individuales y consolidadas de SEPES y sus correspondientes informes de auditoría.